

RIO GALLEGOS, 09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.835/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Area Salud - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Enfermería;

QUE a fs. 3 el Director del Departamento Ciencias Sociales fundamenta la necesidad de incorporar recursos humanos en la cátedra mencionada precedentemente en virtud de la renuncia presentada por el Lic. Osvaldo SCIPPO y la solicitud de cobertura de la cátedra Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Enfermería;

QUE se propone que el Tribunal Evaluador esté integrado por las Lic. Doris CAPELLI, Patricia BLANCO y Sara OJEDA en carácter de titulares y la Lic. Patricia YUNG como suplente;

QUE a fs. 5 obra certificación de crédito presupuestario suministrado por el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA para atender el llamado a inscripción que se propicia;

QUE obra Despacho N° 131/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Area Salud - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Enfermería y designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos a las Lic. Doris CAPELLI, Patricia BLANCO y Sara OJEDA en carácter de titulares y a la Lic. Patricia YUNG como suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

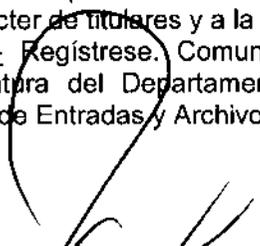
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

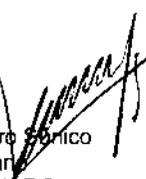
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Area Salud - Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Enfermería.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos a las Lic. Doris CAPELLI, Patricia BLANCO y Sara OJEDA en carácter de titulares y a la Lic. Patricia YUNG como suplente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sorico
Decan
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

450